

publica que se verificaron en la sub-
ceiva

Todo lo cual acordó este M. Ayuntamiento
ante nos sus señores mayores q. d. de f. de

Manfredino
Llaner
M. Moreno *M. P. P. P.* *Man. Alvarez*

Cañido ord. } en la ciudad de Castrogona y sala de
Capitulares de ella la manana de hoy vein-
te y ocho de febrero de mil ochocientos
treinta y uno, se congregaron a celebracion
delo ordinario los C. D. Victoriano Lopez
Llaner, Regidor mayor antiguo que se halla
de Justicia, D. Juan de Pineda Ayerbe, D.
Pedro Noviquez de Argueles de Camarero, D.
Juan Soler Espinosa, y D. Mateo Muriel
Muriel, Regidor perpetuo, D. Juan de
P. de Masay Ponce, y D. Miguel Salas
de Calasins, Diputados del Consejo, D.
Juan de Linares, Teniente de Justicia, y
acordaron lo siguiente.

